



ACTA APERTURA SOBRE Nº 2

PRESIDENTE:

D. Fernando López Miras, Secretario General.

VOCAL:

D. Jesús Castaño López, Asesor Facultativo, de la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:

D. Carmen M^a Rodríguez Navarro, Asesor Jurídico.

INTERVENCIÓN:

D^a. Carmen Moreno Antequera, Interventora Delegada de la Consejería

SECRETARIA:

D^a Ana Gomariz Marín, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia siendo las 9:00 horas del día 1 de agosto de 2014, se reúnen en la Sala de Juntas del Secretario General, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 2, relativo al expediente por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, nº **18/14 GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO DE LA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.**

La Mesa procede, en sesión privada, al examen de la documentación administrativa requerida a las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia en fase de subsanación, resultando que todas ellas presentan la documentación solicitada.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a la licitación a las empresas UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS: CANAL 21 MURCIA, S.L.U; GRUPO ZZJ, S.A.; CONEXXIA BROADCAST SERVICES, S.L.; TATAMIA SOLUTIONS, S.L.; CENTRAL BROADCASTER MEDIA; GRUPO EMPRESARIAL DE TELEVISIÓN DE MURCIA, S.A. (GTM); VIDEOREPORT, S.A.; y MEDIAPRO.

A continuación en acto público, y en presencia de los siguientes representantes D. Joaquín Dolera Gabarrón, con DNI 29063584W, en representación de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS: CANAL 21 MURCIA, S.L.U; GRUPO ZZJ, S.A.; CONEXXIA BROADCAST SERVICES, S.L.; TATAMIA SOLUTIONS, S.L., D. Javier Valero Ramos, con DNI: 525082474, en representación de CENTRAL BROADCASTER MEDIA, D. José Angel Quintanilla Lonzo, con DNI: 33187836P y D. Francisco Sola López-Matencio, con DNI:



02637536B, en representación de GRUPO EMPRESARIAL DE TELEVISIÓN DE MURCIA, S.A. (GTM), D. Juan José García Pérez, con DNI: 28989725L, en representación de VIDEOREPORT, S.A. y D. Jesús Enrique Navas Andrés, con DNI: 46834151, en representación de MEDIAPRO, el Sr. Presidente de la Mesa da cuenta del resultado de la calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 y de que han sido admitidas a la licitación las empresas que han presentado oferta: UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS: CANAL 21 MURCIA, S.L.U; GRUPO ZZJ, S.A.; CONEXXIA BROADCAST SERVICES, S.L.; TATAMIA SOLUTIONS, S.L.; CENTRAL BROADCASTER MEDIA; GRUPO EMPRESARIAL DE TELEVISIÓN DE MURCIA, S.A. (GTM); VIDEOREPORT, S.A.; y MEDIAPRO.

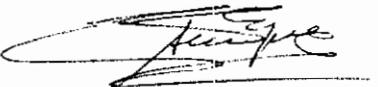
De conformidad con la cláusula 2.2.7.2. del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores admitidos, dando lectura el Sr. Presidente a la relación de los documentos aportados respecto de los criterios de adjudicación a que se refiere el citado sobre (Criterios dependientes de un juicio de valor).

A continuación se da por finalizado el acto público y la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 2 a la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, solicitando asistencia técnica a la Mesa de contratación para la valoración y evaluación de dicha documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.


Fdo.: Fernando López Miras

Fdo.: Jesús Castaño López



Fdo.: Carmen Mª Rodríguez Navarro


Fdo.: Ana Gomariz Marín

Fdo.: Carmen Moreno Antequera